000385/2009

---- Trelew, de julio de 2.009.-

---- VISTO Y CONSIDERANDO:----------

---- Sin perjuicio de lo que en definitiva corresponda resolver, atento a que la urgencia que se denuncia como fundamento de la presente medida autosatisfactiva en el segundo de los agravios vertidos (ver fs. 61/62, ap. b) radica en la Convocatoria a Elecciones de las autoridades de la APEL a llevarse a cabo el 1 de Julio del año en curso, previo a resolver y como medida para mejor proveer (art. 36, inc. 2º, CPCC), líbrese oficio por Secretaría a la Asociación Provincial de Empleados Legislativos, a fin de que informe si las elecciones para renovar cargos en la Comisión Directiva previstas para el 01/07/09 fueron realizadas y de ser la respuesta negativa manifieste la fecha prevista para su realización, lo que ASI SE RESUELVE:----------

---- Regístrese y notifíquese.----------

---- REGISTRADA BAJO EL Nº 145i DE 2009 – SIC.- CONSTE.----------

CECILIA INES CORNEO
SECRETARIA DE CAMARA